

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria 10 de marzo de 2026

1. Para la solicitud de plazas con perfil bilingüe convocadas que estén adscritas a centros con el programa *Hable+* o el programa *British Council*, se requiere estar en posesión de la habilitación en el **nivel C1 o superior**, requisito que se comprobará de oficio.
2. Las personas aspirantes a interinidad con discapacidad reconocida fuera de Asturias y que resulten adjudicadas en esta u otras convocatorias deberán aportar, para poder formalizar la toma de posesión, informe expedido por el Centro de Valoración de Personas con Discapacidad u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el que se ponga de manifiesto la compatibilidad de la plaza adjudicada con la concreta discapacidad.